Jose María Martínez Rodríguez (1 de 2)
SECRETARIO - INTERVENTOR
Fecha Firma: 06/03/2019
HASH: 4d8dcb80d3df4b8d4b6ee98f24b29986

Martín Marcos Martínez Barazón (2 de 2)
ALCALDE - PRESIDENTE
Fecha Firma: 06/03/2019
HASH: b288143ce5e4f405e0b6072709a60b90

**DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUADROS (LEÓN),**

**CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2019, con la asistencia de tres de los cuatro miembros que la componen adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo que literalmente dice:

## SEGUNDO.- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2019.

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que en el B.O.P. nº 26 de fecha 7 de febrero de 2019 ha sido publicada la convocatoria y bases del Plan Provincial de Cooperación Municipal 2019.

Al Ayuntamiento de Cuadros le han concedido 110.000,00 €, siendo la aportación municipal en este ejercicio del 5%, con lo que el total de la inversión es de 115.789,47 €.

Ahora debemos aportar una memoria técnica para la petición y cuando resuelvan se realizará el proyecto de las obras.

Se ha elaborado una memoria denominada "PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL T.M. DE CUADROS", por importe total de 115.789,47 euros.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se acuerda:

**Primero**: **SOLICITAR** a la Excma. Diputación Provincial de León la inclusión en el Plan Provincial de Cooperación Municipal para 2019, de las obras "**PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL T.M. DE CUADROS**"

**Segundo: APROBAR** la memoria técnica valorada redactadas por el Ingeniero de Caminos, D. Ulises López-Peláez Manoja por importe total de 115.789,47 euros, en atención a la convocatoria publicada en el BOP de fecha 7 de febrero de 2019.

**Tercero: REMITIR** este acuerdo a la Diputación Provincial junto con el resto de documentación requerida.

El presente Certificado, se expide para su envío a la Diputación Provincial de León, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, D. MARTÍN MARCOS MARTÍNEZ BARAZÓN, en Cuadros a 6 de marzo de dos mil diecinueve, con las reservas prevenidas en el art. 206 del ROF, de no haberse aprobado todavía el acta en la que se contiene el acuerdo.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**